

CAPITULO VI.

*De lo que fué obrando en su oficio de Provincial
el R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade.*

Es cierto el adagio vulgar que cuando Dios dá llaga, dá tambien su providencia la medicina; y así habiendo sido tan penetrante la herida que se causó á esta Provincia con la inobediencia pasada y capítulo celebrado con las nulidades dichas y el castigo á las culpados, tan riguroso, permitió la divina Providencia que esta ocasion fuese Provincial el R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade para que su prudencia y discrecion, fuese por una parte templando los rigores del

R. P. Vicario General, granjeándole la voluntad con buena amistad y asistencias de cariño, para que ya que no se podia atajar de todo punto el castigo, por lo menos se templase de suerte, que los religiosos culpados ejecutasen las penitencias, con gusto, por la moderacion de su rigor, que conseguia el dicho P. Provincial; y el consuelo que daba á los religiosos juntamente con los socorros y limosnas que les hacia para los gastos de sus caminos, que siempre tuvo esta piedad el dicho P. Provincial, y á los pobres religiosos socorria en sus necesidades, con lo que sus hermanos que tenian grandes caudales, le daban para su congrua y decente sustentacion.

Y como vió su Paternidad Reverendísima tan destituido de sujetos este convento de México por el destierro de los que tanto lo ilustraban, trató luego de sacar á luz los sujetos mozos que á vista de los otros eran unas estrellas muy cortas, respeto de tantos soles, y al punto puso edictos convocatorios para las lecturas de artes y teología en los conventos de México y Puebla, y salieron á la oposicion muchos que algunos estaban ya leyendo y otros que se pusieron, y todos quedaron graduados para las lecturas, y luego empezaron á leer artes y teología

en dichos dos conventos con grande ansia de imitar á sus maestros, aunque nunca podrian alcanzar tan alto; pero fueron los que despues de ellos, han servido y acreditado la Provincia en la real universidad y en este reino, así en cátedras como en los púlpitos y en el gobierno de las Prelacias en que los han puesto, para que de esta suerte se le pueda decir á esta Provincia lo que dijo David en Salmo 44 *pro Patribus tuis nati sunt tibi filii; constitues eos Principes*, pues han sido y son hoy los que la gobiernan, y los que la han puesto en el estado de la perfeccion que se trata en esta última parte de esta historia.

Los sujetos que entónces se opusieron á las Lecturas y en quienes se provayeron, fueron el P. Fr. Juan de Alarcon que era graduado de Maestro por la real Universidad, y el P. Predicador Fr. Gerónimo Román que asimismo era graduado por dicha Universidad y el P. Fr. Cristóbal de Soto que todos tres quedaron nombrados por lectores de teología, aunque los dos primeros no leyeron de oposicion por haberles dispensado de este acto el dicho R. P. Vicario General, por decir que habian sustituido algunas veces las cátedras de la Universidad, como se acostumbra de San Juan á vacaciones y por

haber pasado ya por el exámen de dicha Universidad para el grado de licenciado en teología. Tambien quedaron nombrados en dicha oposicion por lectores de teología para el convento de la Puebla, el P. Lector Fr. Francisco de Pareja y el P. Fr. Juan de Ruedas, y para las dos vacantes de los primeros de México, al P. Fr. Francisco Hernandez y al P. Fr. Nicolás de Valdivieso y para otra vacante al P. Fr. Ignacio de la Llana, y para el curso de Artes en este convento de México, al P. Lector Fr. Alonso Sedeño, y este nombramiento con toda aprobacion por ser entónces ya Lector de Teología; con que en la ocasion fué lo que se pudo hacer para la restauracion de este convento y el crédito de sus estudios.

Y no se puede dejar de ponderar lo que sucedió en este caso y ocasion, y es que el P. Mtro. Fr. Gerónimo Roman aunque era graduado de Maestro por esta real Universidad, nunca habia leído en la religion ni Artes ni Teología, y cuando vino el R. P. Vicario General á esta Provincia, halló al dicho Padre Maestro solamente con el título de Predicador de convento que habia sido, no otra cosa alguna, ni aun de Prelado ordinario de algun convento, y solo lo

empezó á graduar el año de 641 haciéndolo Definidor de Provincia *extra capitulum* por renunciacion del P. Presentado Fr. Juan de Cardona, y luego por muerte del P. Mtro. Fr. Diego Caballero lo nombró por su secreterio, y siéndolo fué cuando se opuso á una de las lecturas, dispensándole la eleccion de oposicion como queda dicho, é inmediatamente por el año siguiente de 643, fué como tal secretario con su Paternidad Muy Reverenda á visitar la Provincia de Guatemala, y en medio de esto envió su Paternidad Muy Reverenda á pedirle Presentaduría del número de justicia, y se la dió N. Rmo. P. Mtro. Fr. Marcos Salmeron, su fecha en la ciudad de Ubeda á 11 de Abril de 1643 años que fué al mismo tiempo que en este convento se opuso á la lectura, y asimismo luego viniendo de la Provincia de Guatemala por Marzo de 1644 fué electo Provincial por Abril y expuesto para el grado de Maestro del número en el mismo capítulo, y luego que lo fué le vino la patente de dicho Rmo. Salmeron, sin hacer relacion de ella de ser Provincial, y así fué la fecha en Madrid á 15 de Enero de dicho año de 1644 con que fué antes de ser expuesto por la Provincia, y se ve que en dos años, habiendo en ellos sido Secretario general fué Lector, Presentado, Pro-

vincial y Maestro, cosa que asombró á toda esta Provincia.

Tambien se trató éste mismo año de proseguir la fábrica de ésta iglesia nueva que hacia algun tiempo, que por la deterioridad de las haciendas se hallaban los patrones muy atrazados para dar las cantidades á que se habian obligado, y viendo el dicho Padre Provincial ésta falta, acordó que en la real caja de su Magestad se debia cantidad considerable á la Provincia, de la limosna que el Rey nuestro Señor hace todos los años á las religiones para el vino y aceite de las iglesias; y como los conventos hacen este gasto preciso, aunque falta para el sustento de los religiosos, se dió por suplido éste gasto á cuenta de dicha limosna que se habia rezagado, y luego al punto trató el R. P. Provincial, con la consulta del M. R. P. Vicario General, de solicitar la paga de dicha cantidad, con el Señor marqués de Villena que era virey actual de éste reino, y que miraba á la religion con el afecto que su grandeza le dictaba, y al primer memorial que se le presentó dió luego la libranza en la caja real, y con buena diligencia y la mañana del R. P. Provincial se cobró la mitad de dichos rezagos que fueron cerca de cinco mil pesos, en que se hizo gran bien á los conventos; lo

primero por que se ajustó la dicha real cédula, que hacia algunos años que estaba detenida su ejecucion, y desde éste caso quedó corriente la limosna de su Magestad; y asimismo se hizo en buen tiempo, pues cobrada ésta cantidad referida se aplicó con maduro acuerdo y consultas, á la fábrica de la iglesia de México con que tomó grande crecimiento, como tambien despues con el resto que se debia de éstos rezagos que se fué cobrando poco á poco y aplicándose para dicho efecto.

Lo mismo se hizo en la fábrica de la iglesia que se estaba edificando en el convento de la Puebla, que aunque no fué con éstos medios de la caja real, sino con las cobranzas que se hacian de los patronos, pero en éste tiempo se doblaron las diligencias, y se puso en estado que muy en breve se dedicó, como se verá despues, porque aunque el Patronato fué al modo de éste de la iglesia de México, pero siempre se ajustó mejor y con mas utilidad el Patronato de la Puebla, porque habiéndose obligado todos á dar mil pesos cada uno para la fábrica de la iglesia, se dieron de muchos los mil pesos en reales, con que se fué obrando; y de los demás se dieron por vía de censo reconociendo en sus haciendas de labor la cantidad de dichos mil pesos por prin-

cipal, y como de tal daban los cincuenta pesos de réditos en cada un año, y así acabada la iglesia, quedó éste censo corriendo hasta hoy que son 670\$ en cada un año, que llaman la renta del Patronato, y ésta solo se puede gastar en obra perteneciente á la iglesia, sin que jamás pueda gastarse en otra cosa, como de hecho se ha ido gastando despues en la obra del claustro y de la torre de la iglesia, como se dirá en su lugar y como se va refiriendo en éste tiempo, se aumentó considerablemente dicha fábrica con el fomento de dicho Padre Provincial, quien en el tiempo de su oficio hizo muchas cosas memorables en servicio de la religion, como se dirá en su lugar cuando se escriba su vida y muerte.

CAPITULO VII

De la vida y muerte del P. Mtro. Fr. Diego Caballero.

El P. Mtro. Fr. Diego Caballero, nació en las minas de Pachuca, siendo sus padres muy nobles y de caudal considerable, que consiguieron en dicho lugar con la prosperidad que entonces habia en éste real de minas de plata, que ha sido siempre muy rico y abundante de plata, pues hasta hoy dura, aunque no con la prosperidad que entonces tenia; allí tuvieron entre otros hijos, al P. Fr. Diego Caballero à quien en la puericia criaron en temor de Dios y bue-

na educacion, y le dieron la primera doctrina en la escuela donde con ella aprendió à leer y escribir bastantemente, y siendo niño de trece ó catorce años le enviaron à ésta ciudad de México para que estudiase la gramática y las demás ciencias, aquella estudió en el colegio de la Compañía de Jesus, donde todos la aprenden con virtud y buenas costumbres, como erario de virtud y letras en que todos cuantos sujetos se hacen de todas prendas en éste reino, y aun en todo el mundo, empiezan à abrir los ojos en sus colegios, y allí aprenden los primeros rudimentos, que sean fundamento para los demás estudios, con que llegan à los mayores puestos y dignidades.

Despues de verse ya con la gramática necesaria para pasar à estudiar facultad, le tocó Dios el corazon para mayor perfeccion, y pidió el hábito de nuestra sagrada religion, y atendiendo los Prelados à la buena inclinacion, virtud y buena calidad del sujeto, lo recibieron con sumo gusto, y al año que fué à los 21 de Julio del año 1613 profesó en manos del R. P. Mtro. Fr. Antonio de Mendoza, siendo vicario general de estas Provincias, y desde entónces empezó à obrar, con ejemplo de toda la comunidad, con grandísima modestia que tuvo siempre muy na-

tural hasta que murió, y con ésta siguió los estudios de artes y teología bastantemente aunque no siguió el camino de la lectura por que su encojimiento y natuaal quieto, no le alentaban á ella, en medio de que su buena capacidad era para todo, pero el camino del púlpito fué mas de su inclinacion y salió muy buen predicador, y de muy buena gracia en éste ministerio, y aunque no lo ejercitaba muy continuo, salia muy bien de cualquiera sermon que se le encomendaba, así dentro como fuera de la religion, y era muy entendido en todo lo demás, y muy modesto y silencioso, y jamás fué amigo de los ruidos y conversaciones de comunidad, antes sí muy amante del coro y actos de comunidad y muy retirado á su celda donde se entretenia en oracion continua, la cual sabia divertir tocando una vihuela muy á solas, en que era muy diestro; como en la música del coro, y esto hacia tan encerrado, que ni queria que lo viesé un crado que le servia en la celda, y así cuando queria tocar la vihuela lo echaba fuera de la celda y se encerraba, y advirtiéndolo algunos religiosos sabian llegar á la puerta de la celda, y lo vian con mucho gusto, por su destreza.

Y como siempre mostró buen talento para gobierno, luego que fué sacerdote lo hicieron

maestro de novicios, y lo fué varias veces crianddo en gran religion á los sujetos mas principales de que hacemos mencion en esta historia, y despues por el año de seiscientos diez y ocho fué comendador de Valladolid, y como tal votó en el primer capítulo que se celebró en esta Provincia, y en él fué expuesto por Presentado de púlpito por lo mucho y bien que habia predicado en este convento de México, y fuera de él en otras partes, y en este mismo capítulo fué nombrado por elector de capítulo general con cuyo oficio fué á los reinos de España donde pareció muy bien por lo religioso, modesto, y por la predicacion, y entonces con licencia de la religion impetró Bula del Señor Gregorio XV en que lo constituyó Maestro supernumerario de esta Provincia que se admitió luego, y quedó por tal maestro en ella con todas las excepciones y voz activa y pasiva para todo, como de hecho en todos capítulos tenia algun oficio honorífico como en el que se celebró el año de 1623 fué electo en Definidor de Provincia y en el trienio siguiente habiendo muerto el P. Presentado Fr. Juan Bautista de San Jorge, que habia sido Definidor general, le nombraron en su lugar. con ánimo de que fuese á votar al capítulo general, por la buena cuenta que habia dado de la reli-

1020000420

gion y de su persona la vez que habia ido, pero no se consiguió por entonces por motivos que para ello hubo.

Despues por el año de 631, en el capítulo que celebró el R. P. Mtro. Fr. Diego Bueno en el convento de la Puebla, entró el P. Mtro. Caballero, con tantos créditos, que aunque el R. P. Vicario General tuvo el dictámen santo y ajustado de que fuese Provincial el R. P. Mtro. Fr. Juan de Arriaga como lo fué; sin embargo mucha parte de la Provincia, estuvo por el dicho P. Mtro. Caballero, de calidad que sacó en dicha eleccion nueve votos, y hubieran sido muchos mas y aun la eleccion, si algunos mal nontentos de las promesas, no hubieran descubierto el secreto, como fué uno que habiendo llegado aquella noche antes de la eleccion, y pedidole al Padre Maestro una conveniencia del capítulo, muy desproporcionada á sus méritos, y que el celo del dicho Padre Maestro era tan justo que se la negó, y picado de ello el sujeto descubrió todo lo tratado, con que salió la eleccion muy justa por el dicho P. Mtro. Arriaga, pero de este se arguye el aplauso que tenían las prendas del P. Mtro. Fr. Diego Caballero, y la prudencia y ninguna ambicion con que llevó el caso, conten-

tándose con que lo eligiesen Definidor de Provincia, que lo fué aquel cuadrienio y despues por el año de 1639 en el capítulo que se celebró con las nulidades referidas, fué nombrado por comendador de Guadalajara, por que entonces necesitaba aquella casa del celo y prudencia de este sujeto y por eso se lo mandaron y aceptó como buen religioso.

Pero como luego que vino á este reino el R. P. Mtro. Fr. Diego de Velasco por Vicario General y con las órdenes que traia de N. Rmo. P. Mtro. Fr. Dalmacio Sierra, anuló dicho capítulo y se nombraron Comendadores nuevos, se huvo de venir dicho Padre Maestro á este convento de México, y en él vivió con el mismo recogimiento que ántes, siendo la veneracion de todos los religiosos que le amaban y respetaban como si fuera padre de cada uno, en cuya verdad y prueba de su virtud, refiere un caso que yo ví, y siempre que sea menester lo testificaré con juramento, y sucedió por el año de 1641 estando gravemente enfermo de un fiero tabardillo el P. Fr. Domingo Jimenez, y ya al parecer á lo último de su vida, sin poder pronunciar palabra, ni apetecer ya alimento alguno, y prostradas ya las fuerzas naturales, y recibidos los santos sacramentos de la iglesia, entró á su cel.

da, el P. Mtro. Caballero, 91 mi presencia, y le dijo: *Padre Fr. Domingo, déme palabra de decir a misa con devocion y despacio* (deciala el dicho Padre muy aprisa y aun causaba escándalo con la indevocion) *y yo le daré palabra en nombre de Dios, que ha de sanar*; oyólo muy turbado el dicho Padre, y viendo que le hablaba un religioso tan venerable, respondió: *sí, doy Padre Maestro*; volvióle á requerir con la palabra dada, y se fué el Padre Maestro á su celda, y llevando una ciruela en la manga volvió á entrar á ver al enfermo y la dió diciendo; *coma esa ciruela para que abra las ganas de comer*, y tomándola el enfermo respondió: *muy buenas ganas tengo*; y se la echó en la boca y la comió y luego en la noche pidió de cenar, y cenó como un hombre sano, y durmió, empezando su mejoría, desde entonces, hasta que en breves dias se perfeccionó y sanó enteramente. No refiero este caso por afirmar que dicho Padre Maestro hiciese este milagro como santo, que esto solo puede averiguar la santa madre Iglesia católica; pero dígolo por que Dios seria servido de dar esta salud, y que su divina Magestad tomara éste instrumento por dar salud á un religioso que tanto sirvió despues á este convento y que tanto enmendó la vida, siendo despues muy pe-

nitente, humilde y temeroso de Dios, hasta que murió santamente como se dirá en su lugar.

Viviendo, como queda dicho, el Padre Maestro en este convento, volvió el dicho R. P. Vicario General de la Provincia de Guatemala, para celebrar el capítulo de esta Provincia y habiéndolo celebrado por Abril de 1641 salió en él electo Definidor de Provincia dicho P. Mtro. Caballero, y luego por el año inmediato de 1642 atendiendo dicho Reverendo Padre, Vicario General, á las prendas y religiosa modestia del dicho Padre Maestro, lo hizo su secretario, para que con su buena inteligencia le ayudase al gobierno de estas Provincias, como lo hizo en todo cuanto se ofreció, con gran madurez y santo celo; hasta que por el mes de Octubre de este año, pidió licencia para ir á las minas de Pachuca, á ver á sus parientes, por haber muchos años que por las ocupaciones en que se habia hallado en la religion, no los veia, y fué porque su muerte le llamaba y en la misma patria donde nació; y así sucedió, por que luego por Enero del año siguiente de 1643 enfermó de tan grave achaque, que pocos dias habiendo recibido los santos sacramentos de la iglesia y con la paz y tranquilidad que vivió, sintiendo mucho no morir en convento de la reli-

gion, dió su alma á Dios, dejando á todos los de su patria, por una parte muy lastimados por haber faltado un sujeto que tanto los honraba, y por otra muy gloriosos de haber gozado tal prenda, y tenerla siempre en muerte, ya que no gozaron en vida. Luego vino la nueva de su muerte á este convento y se le hicieron los oficios, con la ternura y decencia que pedia el amor y prendas de tal sujeto.

CAPITULO VIII.

De la eleccion del Provincial y venida del R. P. Mtro. Fr. Jacinto de Palma por Vicario General.

Hemos insinuado ya que vino el R. P. Vicario Gral. Mtro. Fr. Diego de Velasco de la Provincia de Guatemala ya celebrado su capítulo y luego dispuso la celebracion del de ésta Provincia, para lo cual el dicho R. P. Vicario General en definitorio que tuvo en 20 de Abril del año anterior de 1643 antes de ir á Guatemala, señaló y nombró para casa capitular el convento de la Puebla: pero en medio de esta determinacion se

juntaron los vocales la vigilia *vigilia* de la Dominica «Cantate» que fué á 22 de Abril del año 1644 en el convento de la Concepcion de Tacuba, y allí se celebró dicho capítulo, dicho día, y habiendo yo buscado con toda atención algún decreto del Definitorio por donde se revocase la asignación de casa capitular hecha jurídicamente en el convento de la Puebla, no pareció dicha revocación, ni asignación de otra casa antes de la dicha elección, hasta que en el libro de Provincia donde se asientan los capítulos, hallé después de absuelto y firmado todo el capítulo, escrita una convocatoria para él, su fecha en 8 de Abril de dicho año 1644, que á la cuenta fué catorce días antes del dicho capítulo, en que se convoca para dicho convento de Tacuba; con que si se hubiera ofrecido alguna cosa de las que disponen nuestras constituciones, para el Comendador de la casa capitular señalada desde el capítulo antecedente, no se pudiera ejecutar, ó hubiera alguna confusión que inquietara las conciencias de los religiosos; en fin, de ésta suerte salió Provincial en éste capítulo el R. P. Presentado Fr. Gerónimo Roman y fué la primera vez que entró á votar en capítulo Provincial, de quien se habló antes en el capítulo sexto párrafo segundo al fin, de que todos quedaron

admirados, viendo que un punto tan grave y sustancial para las elecciones se le fuese por alto al R. P. Vicario General que tanto advertía otras cosas de menor importancia.

En éste mismo año por el mes de Agosto vino por vicario general de éstas Provincias el R. P. Mtro. Fr. Jacinto Palma, hijo de la Provincia de Andalucía y natural de la ciudad de Málaga, y luego á 9 de dicho mes se recibió y dió la obediencia en ésta Provincia; donde presentó la patente de su nombramiento dada por N. Rmo. P. Mtro. Fr. Marcos Salmeron, General de toda la religion; y luego al punto comenzó á ser el arco-iris de paz de toda la Provincia, dando venia á todos los desterrados y consuelo á los afligidos de la tormenta pasada, reduciendo éste convento á su primer estado y trayendo á él los Padres Maestros que estaban así en varios conventos de esta Provincia como á los que estaban en la Provincia de Guatemala, consolándolos á todos, y volviendo sus créditos con los sujetos grandes á éste convento de México; en que hallaron los discípulos que habían criado, ya puestos en andar de sucesores suyos, como de hecho en éste tiempo estaban ocupando las cátedras de filosofía y teología en los conventos de México y Puebla, y cuatro de

ellos graduados de Maestros en Teología por esta real Universidad, por que con la falta de los otros que estaban ausentes echaba ya menos la Universidad los sujetos de la religion, de los cuales se hará mencion despues cuando se trate de los catedráticos y Doctores graduados que ha habido de ésta Provincia en dicha Universidad.

Con lo cual dejando dicho R. lo. Padre vicario general esta Provincia muy consolada y á todo este reino muy gustoso con la restauracion de los sujetos de tanta estimacion, se partió luego para la Provincia de Guatemala á visitarla y celebrar su capítulo, y en el ínterin, se fué reformando esta Provincia de sujetos, pues entonces se recibieron algunos grados de Maestros Presentados que habia proveido N. Rmo. P. Mtro., Fr. Márcos Salmeron que aunque su Rma. así que entró por general de toda la religion, habia enviado confirmacion del oficio de Vicario General al R. P. Fr. Diego de Velasco y en ella un *plenum posse* muy dilatado para obrar ámpliamente en la reforma y en las operaciones que hizo en esta provincia; pero despues con su maduro talento y piadosas entrañas, dió orden al R. P. Maestro Fr. Jacinto de Palma para que consolase á todos los religio-

sos, y usase de toda benignidad con ellos, como lo hizo dicho R. P. Vicario General; y á ello ayudó su Rma. como Padre y Prelado, dando los dichos grados á sujetos beneméritos con que se ilustró de nuevo la provincia, así con los antiguos restituidos, como con los modernos criados entonces; á todo lo cual cooperó grandemente el R. P. Mtro. Fr. Pedro Antonio Valdés á quien trajo por su secretario dicho R. P. Vicario General, sujeto de muy relevantes prendas en su provincia de Andalucía, que habia leído artes y teología en el convento de Sevilla. y en su curso de artes tuvo por discípulo á N. Rmo. P. Maestro Fr. Alonso de Sotomayor, que despues fué General de toda la religion y dicho P. M. era Calificador del Santo Oficio en la inquisiciou de Sevilla, sujeto de grande madurez, y que al lado de un Prelado superior como estaba, se obraron muchos aciertos en el gobierno de estas provincias, por lo cual fué despues al segundo capítulo, electo Provincial de la provincia de Guatemala.